

INFORME DE LA REVISIÓN DE ARTÍCULOS PLATCOMⁱ

Fecha de recepción del original:

Fecha del informe de revisión:

Título del artículo revisado:

Nombre y apellidos del revisor:

La revisión incluye una valoración, que se marca con una cruz en el casillero correspondiente y una justificación escrita de la misma. Una extensión de cinco a diez líneas parece suficiente, pero cada revisor empleará las que considere necesarias. La justificación debe ser clara, concreta y adecuarse al caso. El autor del artículo debe percibir que su texto mejoraría al tenerla en cuenta. Las justificaciones se remiten a los autores.

0. Compromiso ético del evaluador/a

- Me considero competente en el tema del artículo. En caso contrario, lo devolveré al editor.
- Estoy obligado/a a guardar secreto sobre el contenido del artículo, no divulgarlo ni utilizarlo antes de su publicación.
- Conozco y respeto que mi cometido es juzgar el trabajo, no al autor, su carácter, fama o ideología política.

**Acepto estos
compromisos**

(poner una x si se aceptan los compromisos éticos)

1. Conocimiento del estado actual del tema por parte del autor

- Conocimiento sobre el estado de la cuestión.
- La bibliografía es pertinente y está actualizada.
- Correspondencia de los objetivos y/o hipótesis con las ideas, propuestas, enfoques, deficiencias o limitaciones en el conocimiento discutidas en el marco teórico de la investigación.

Justificación de la Valoración

Valoración	Deficiente	Cuestionable	Bueno	Excelente

2a. Adecuación de los métodos y técnicas para la obtención de datos

- El planteamiento metodológico (cuantitativo o cualitativo) y de las técnicas utilizadas (encuesta, análisis de contenido, grupos de discusión, análisis discursivo, etc.) se adecuan a los objetivos y/o hipótesis formulados.
- Los procedimientos y las técnicas se aplican correctamente.
- Se justifica el valor de las muestras empleadas (muestras cuantitativas, diseño de grupos, selección de casos, selección de informantes, etc.).
- Los cuadros y gráficos son significativos y necesarios.

Justificación de la Valoración

Valoración	Deficiente	Cuestionable	Bueno	Excelente

2b. Adecuación de las fuentes documentales utilizadas

- Las fuentes utilizadas son adecuadas y completas para el caso.
- Las fuentes empleadas son fiables.
- Se cita donde pueden consultarse y se especifica qué versión se ha utilizado (por ejemplo: copia de una emisión, versión dvd, resumen, edición, etc.)

Justificación de la Valoración

Valoración	Deficiente	Cuestionable	Bueno	Excelente

3. Discusión: resultados y aportaciones del trabajo

- El análisis de los datos (en investigaciones empíricas) o la estructura de la argumentación (en investigaciones teóricas) es correcto.
- Los resultados son adecuados con los objetivos y/o hipótesis planteados.
- Las conclusiones están sólidamente apoyadas en los resultados de la investigación.
- Se expone con claridad cuáles son las aportaciones del artículo, y en qué contribuyen a ampliar, completar o discutir lo conocido hasta este momento.

Justificación de la Valoración

Valoración	Deficiente	Cuestionable	Bueno	Excelente

4. Relevancia del tema y originalidad o novedad del trabajo

- Relevancia e interés científico del trabajo: originalidad y novedad de su planteamiento (tema estudiado, enfoques teóricos, procedimientos metodológicos, fuentes consultadas, etc.), ejecución y/o resultados.
- Existencia de otros trabajos ya publicados que resten interés, originalidad o novedad al tema, planteamiento, ejecución y/o resultados del trabajo.

Justificación de la Valoración

Valoración	Deficiente	Cuestionable	Bueno	Excelente

5. Claridad expositiva

- La estructura del texto es adecuada e incluye los elementos necesarios para valorarlo: marco teórico; objetivos y/o hipótesis; técnicas para la obtención de datos o fuentes documentales utilizadas; resultados obtenidos; y discusión y conclusiones.
- La exposición es clara y comprensible desde el punto de vista formal.

Justificación de la Valoración

Valoración	Deficiente	Cuestionable	Bueno	Excelente

Resumen de la evaluación

	Deficiente	Cuestionable	Bueno	Excelente
Conocimiento del tema				
Métodos y técnicas				
Fuentes documentales				
Resultados y aportaciones				
Relevancia y originalidad				
Claridad expositiva				

Valoración final			
No publicable	Publicación son modificaciones menores	Publicable con modificaciones mayores	Publicable

Texto sobre la valoración para hacer público

Sugerencias para la mejora del trabajo

BREVE EXPLICACIÓN DE LOS EPÍGRAFES DE LA FICHA PARA INFORME DE LA REVISIÓN DE ORIGINALES PARA REVISTAS ACADÉMICAS DE COMUNICACIÓN

I. Elementos de carácter general: *scope* de la revista, instrucciones de presentación, adecuación título y resumen al contenido, etc.

Constituyen un campo específico y propio de decisión del consejo de dirección (o editorial) de cada revista. El juicio sobre el cumplimiento o no de las normativas materiales y formales en que se presenta cada aportación ha de decidirlo cada publicación. Igualmente la adecuación del título y del resumen al contenido del artículo y el acierto en la selección de las palabras-clave. Más aún la valoración primera y general sobre la adecuación o no del artículo al *scope* de cada publicación o a su línea editorial, o lo que más generalmente podría llamarse *cultura de la revista*. En términos generales sería muy útil que los autores antes de iniciar la redacción de un artículo hubieran decidido a qué revista desean remitirlo y repasar las instrucciones que ésta ofrece sobre recepción de originales.

Por lo tanto, la primera decisión, previa a la remisión a los revisores, es el juicio concerniente a estos aspectos. Lo resuelve habitualmente la dirección o el consejo correspondiente de cada revista. De él se sigue la devolución del original al autor con la correspondiente motivación o la remisión a los revisores que corresponda.

Estos aspectos no se mencionan en la ficha de informe de revisión porque no corresponden a los revisores. También define cada revista –en función de su cultura editorial- y así se lo hace saber a sus revisores la amplitud de los comentarios referidos a la justificación de la valoración.

II. Orientaciones sobre los informes de los revisores de los artículos.

Los revisores, aunque han de atender a los indicadores específicos que se señalan en cada apartado, pueden también hacer otras consideraciones que consideren significativas en cada caso. Los indicadores que se incluyen constituyen unos referentes mínimos. Es importante que se tenga en cuenta que su motivación la leerá el autor del artículo y que habrá de ser claro, bien fundado y, en la medida de lo posible, orientador hacia la mejora del texto que se valora. Esta consideración es válida para todo el documento.

1. Sobre el conocimiento del estado actual de la cuestión por parte del autor.

La primera consideración se refiere al grado de puesta al día del autor en el tema que aborda. Se ha de atender a qué se afirma, a qué límites

se establecen y a la pertinencia de la cita. En resumen: el autor saber qué líneas de trabajo existen, dónde está el límite del conocimiento en la materia específica que aborda en su artículo, quienes son los autores que lo han abordado y en qué medida esta información es relevante para la aportación que supone el artículo sometido a revisión.

2 a). Aspectos referidos a metodología, técnicas de investigación, coherencia interna y a la adecuación de las mismas al objeto que se propone.

Los indicadores en este apartado son:

- a) Metodología y técnicas de investigación empleadas. Adecuación al caso
- b) Metodología y técnicas de investigación empleadas: si su aplicación ha sido correcta en el artículo.
- c) Si se incluyen cuadros o gráficos hay que valorar el interés de publicarlos en este caso concreto.

2b). Fuentes empleadas.

Hay que valorar tres aspectos que van muy unidos. Primero, el atender si son completas (están consultadas todas las que son relevantes para este caso y no se han omitido algunas imprescindibles). Segundo, si empleara una muestra, hay que valorar si es significativa o no en función de los objetivos y de la metodología empleada. Por último, se debe citar con claridad dónde se pueden localizar esas fuentes¹ y si son las originales o una copia y en este caso si es completa y fiel.

3. Discusión: resultados y aportaciones del trabajo.

Se trata de valorar en qué puntos el artículo confirma anteriores posturas o en las que discrepa y en que medida las rebate; para cerrar con las conclusiones derivadas de esa comparación.

También pueden valorarse en apartados concretos

- a) La bibliografía citada en discusión es completa y no hay omisiones significativas
- b) La bibliografía citada se adecua al tema (no hay citas superfluas)
- c) Se muestran las posturas anteriores sobre el tema tratado
- d) Se expresan las coincidencias o los puntos que rebaten las posturas anteriores
- e) Las conclusiones son claras y están bien fundadas

Los apartados a) y b) se pueden haber tratado sin dificultad en el epígrafe referido al estado de la cuestión. Aquí bastaría con tener en

¹ No sólo los documentos, sino el lugar donde se encuentran (archivo, biblioteca, etc.) si se tratara de documentos solo, o casi solo, asequibles en un lugar concreto.

cuenta aquellas apreciaciones en el contexto de la confrontación –si la hubiera- de lo dicho hasta el momento con el artículo que se valora.

4. Originalidad, relevancia, efectiva aportación al conocimiento del artículo.

Tras la valoración de los apartados correspondientes a metodología, fuentes y discusión y conclusiones, el revisor estará en condiciones de emitir un juicio claro sobre el interés del artículo por la relevancia del tema, por el modo de tratarlo y por su situación en el actual estado de los conocimientos.

Deberá expresar un juicio sobre si es conveniente o no su publicación y el porqué. Cabe también la recomendación de mejoras parciales, pero sobre la base de su interés fundamental

5. Claridad expositiva del texto en orden a su comprensión.

Si el juicio anterior fuera positivo, se ha de valorar entonces si las afirmaciones son claras (netas o matizadas, pero correctamente). Desde luego el texto puede ser de difícil comprensión por la materia que se aborda; pero no debe serlo por el modo en que se expresa. El revisor señalará de manera general un juicio sobre la claridad del texto y expresará qué párrafos o partes deben revisarse para adquirirla si no la tuvieran.

ⁱ Este documento 20 de Junio 2011 (versión 22 de febrero de 2012) coordinado por Julio Montero de la Universidad Complutense de Madrid es un intento de síntesis de las aportaciones de medio centenar de investigadores del ámbito de la comunicación a lo largo de un año de trabajo. El itinerario se inició con un texto inicialmente elaborado por Julio Montero, María Antonia Paz, José Luis Piñuel y Manuel Martínez Nicolás. Se partía de la base de la utilidad que supondría para las revistas académicas de comunicación –tanto españolas, como iberoamericanas y en la medida de lo posible internacionales- el adoptar un documento que estableciera los mínimos exigibles a los originales para su publicación. Así nació la primera versión del documento. Se entendió desde el principio que habría de tener un carácter consensuado si quería ser práctico. Por eso ha sido fundamental la implicación de la Asociación Española de Investigadores en Comunicación y de bastantes revistas españolas e iberoamericanas de Comunicación. Desde el principio del proceso este doble conjunto ha estado presente en el proceso.

Se envió por carta a unos veinte profesores e investigadores. De allí salió una propuesta que se presentó al Simposio "Investigar la Comunicación en España" (13-14 abril 2011), organizado por la URJC y la Sección Temática de la AE-IC de "Teorías y Métodos de Investigación en Comunicación". El grupo promotor de la iniciativa acordó también tratarlo en el Encuentro de editores de Revistas Científicas (Tenerife, Universidad de la Laguna, 20-22 de julio de 2011). El debate continuó en Tarragona con la presencia de un importante número de investigadores y direcciones de revistas de comunicación en el panel *Las revistas científicas de comunicación. Principios y criterios de evaluación de originales*, dentro de la sección **Teorías y Métodos de investigación en comunicación** durante el **III Congreso Internacional de la AE-IC Comunicación y crisis**, el 19 de enero de 2012.

El documento tiene dos apartados. El primero, **Principios y criterios para la Revisión de originales en publicaciones científicas y congresos en el ámbito de la comunicación**, enumera y explica brevemente los elementos que se han considerado fundamentales en este proceso. No pretende ser un prontuario de metodología aplicada a la comunicación, ni tampoco un esquema fijo para presentar los resultados de investigaciones; sino más bien una orientación que tendrá utilidad parcial para los revisores de originales que presentan resultados de investigación (no ensayos, ni otros géneros; legítimos, pero de naturaleza distinta).

En el citado panel de Tarragona se consensuó también un modelo de ficha y unas sencillas instrucciones para facilitar el trabajo de los revisores, cuyas valoraciones se enviarán a los autores. Muchas de las direcciones de revistas académicas allí presentes se comprometieron a hacerlas públicas en sus webs o números impresos de las revistas para facilitar una primera y razonable información a los autores y revisores sobre los aspectos que se valorarán.

Este segundo apartado - **Breve explicación de los epígrafes de la ficha para informe de la revisión de originales para revistas académicas de comunicación y Ficha e informe de la revisión**-, quiere tener un decidido sentido práctico y su adopción –con flexibilidad- por los comités editoriales de las revistas académicas del área facilitaría la tarea de revisión de originales. En cualquier caso, cada autor podría hacer una última revisión de sus originales siguiendo el esquema básico que se ofrece, para asegurar unos mínimos de rigor en la presentación de los mismos a las revistas del área. Cabe también su uso en másteres y explicaciones de programas de doctorado sobre estos aspectos.